

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montserrat

- 2025/13279 *Anuncio del Ayuntamiento de Montserrat sobre la aprobación de la propuesta de estructura de costes para el servicio de recogida de los residuos sólidos urbanos y cálculo de la fórmula de revisión de precios.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Montserrat, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, aprobó la propuesta de estructura de costes y la fórmula para el cálculo de revisión de precios del contrato del servicio municipal de Recogida de Residuos sólidos urbanos en Montserrat.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.7 c) del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, se somete la citada propuesta a información pública por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montserrat y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de que cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, cuantas alegaciones estime oportunas.

El citado plazo comenzará a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente estará expuesto al público en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Montserrat. Asimismo, la propuesta de estructura de costes y la fórmula de revisión de precios, puede ser consultada en la página web municipal, en el portal de transparencia de la página web municipal www.montserrat.es.

C. Recursos / C.3 Contrataciones, convenios y subvenciones / 6. Contratación / 6.3 Contratos / 6.3.2 Contratos / Licitaciones 2025 / Contracte administratiu per a la Prestació del servei de recollida i transport de residus sòlids urbans fins al punt de tractament o transferència de residus, per procediment obert, tramitació ordinària sujecció a regularització harmonitzada.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Montserrat, 4 de noviembre de 2025.—El alcalde, Sergio Vilar Campos.